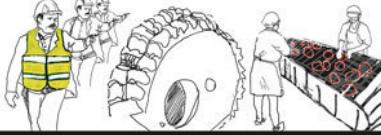


# LA DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL Y LOS NUEVOS RIESGOS EMERGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

**DERECHO LABORAL**

La disruptión tecnológica y digital y los nuevos riesgos emergentes en materia de seguridad y salud en el trabajo

Javier Fernández-Costales Muñiz  
Director  
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Universidad de León

**REUS**  
Editorial

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| <b>Editorial</b>        | REUS                |
| <b>Subject</b>          | Derecho del trabajo |
| <b>EAN</b>              | 9788429027563       |
| <b>Status</b>           | Disponible          |
| <b>Pages</b>            | 456                 |
| <b>Size</b>             | 240x170x0 mm.       |
| <b>Weight</b>           | 770                 |
| <b>Price (Tax inc.)</b> | 50,00€              |

**AGRA VIFORCOS, BEATRIZ;ÁLVAREZ CUESTA, HENAR;CARBAJO GARCÍA, GERMÁN;FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JUAN JOSÉ;F**

## SYNOPSIS

La disruptión que han supuesto a todos los niveles (preventivo, social, económico, legislativo, de salud...) los imparables avances tecnológicos y la digitalización en la sociedad actual, sumados a otras circunstancias como la situación de pandemia global, obligan a desarrollar acciones investigadoras de carácter transversal para estudiar como la Prevención de Riesgos Laborales se ve influida por todos estos fenómenos y las consecuencias que ello acarrea. Este trabajo se centra en investigar todas las cuestiones que están influyendo o lo van a hacer en materia preventiva en la actualidad y a lo largo de los próximos años en la década que ya ha comenzado. Se trata de analizar, estudiar y proponer posibles soluciones frente a la influencia de riesgos que ya se están manifestando y riesgos emergentes como los generados por las nuevas tecnologías, la protección de datos, los riesgos psicosociales, el teletrabajo, la subcontratación, los desplazamientos, las migraciones y otras importantes cuestiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales, todo ello siempre desde distintos ángulos de análisis entre los que se debe hacer oportuna mención a la perspectiva de género....